

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1360/08	HORMIGONES CAYPA, S.L.	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 LL
BA1367/08	ZENITAL PRODUCCIONES, S.L.	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 LL
BA1383/08	JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ROMERO	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 LL
BA1399/08	PROVENTE PINTADO, S.L.	Art. 141.31 en relación con el Art. 140.1.6 LOTT	1.501,00 LL
BA1431/08	VIV CATCAMIONS, S.L.	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 LL
BA1489/08	TOVAR AMBEL, S.L.	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 LL
BA0001/09	HORMIGONES CAYPA, S.L.	Art. 141.4 LOTT	1.651,00 LL
BA0024/09	POLIMÉRIDA, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 LL
BA0036/09	DE LA HIZ TRANS, S.L.	Art. 141.5 LOTT	2.001,00 LL
BA0051/09	HORMIGONES CAYPA, S.L.	Art. 140.19 LOTT	3.561,00 LL
BA0053/09	CONSTRUCCIONES VALDELACALZADA	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 LL
BA0054/09	TTES. URGENTES DE PAQUETERÍA LA SERENA, S.L.	Art. 141.4 LOTT	1.751,00 LL
BA0079/09	LINCO SUR INGENIERÍA DE CONTROL, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 LL
BA0081/09	TIERRAS Y EXCAVACIONES 2000, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 LL
BA0107/09	MANUEL TAPIA MEJÍAS	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 LL
BA0151/09	AZZI BELHAI	Art. 140.19 LOTT	4.600,00 LL
BA0162/09	SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA	Art. 140.19 LOTT	4.211,00 LL
BA0165/09	SANI GESTIÓN TECNOLÓGICA	Art. 140.19 LOTT	3.821,00 LL
BA0169/09	TRANSFERBUR, S.L.	Art. 140.20 LOTT	4.600,00 LL
BA0187/09	SERVICIOS INTEGRALES DE OBRAS Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 LL

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta pública, la contratación de "Aprovechamiento de madera de Eucaliptus Rostrata en el monte Fuente de la Sierra, consorciado con el n.º de elenco CC-3156, en Peraleda de San Román". Expte.: AM01-10. (2010060243)*

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: AM01-10.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera de Eucaliptus Rostrata en el monte "Fuente de la Sierra", consorciado con el n.º de elenco CC-3156, T.M. de Peraleda de San Román (Cáceres).



- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 42.612,00 euros, IVA incluido.

### 5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: Dispensada.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido IVA.
- c) Complementaria:

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 006400.
- e) Telefax: 924 005380.
- f) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto (16) día natural A partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica, y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.



3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo A, 1.ª planta.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se procederá, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 28 de enero de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2010 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel o Colada de la Nava", en el término municipal de Barcarrota. (2010080441)*

Redactado el proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel o Colada de la Nava" en el término municipal de Barcarrota (Badajoz), tramo: todo su recorrido por el término municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre de 2001, por el que se modifica el anterior (DOE de